

Durante el presente año 2020 la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública ha suscrito convenios de colaboración con diversas Universidades con sede en la Comunitat Valenciana para la realización de prácticas externas en juzgados y tribunales (en los que también intervienen el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia), en virtud de los cuales la Conselleria se compromete a permitir la realización de las prácticas así como a facilitar el acceso del alumnado a las sedes judiciales. Todo ello supeditado a las necesidades y disponibilidad de juzgado o tribunal en el que se realicen las prácticas.

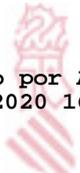
No obstante, la situación epidemiológica actual, en relación con el avance de la pandemia por Covid-19, ha obligado a extremar las medidas de control en los edificios de gran afluencia diaria como son los juzgados y tribunales, limitando los aforos de las instalaciones con el objetivo de garantizar las debidas medidas de distanciamiento social.

En consecuencia, si bien la Conselleria tiene pleno interés en mantener la colaboración en el marco de los convenios suscritos, en estos momentos los planes de contingencia vigentes no permiten incrementar el aforo de las sedes judiciales, por lo que la única modalidad de práctica en juzgados y tribunales que puede ofrecerse a los alumnos es la modalidad telepresencial (on-line). Sin perjuicio de que, en el supuesto de que la situación sanitaria relacionada con el Covid-19 lo permita, bien con anterioridad al inicio de la práctica o durante el desarrollo de la misma, se podría modificar el formato, permitiendo a los alumnos la realización de prácticas semipresenciales (alternando el formato on-line y el presencial) o incluso presenciales.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

València,

LA DIRECTORA GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA



Firmado por Angels Bixquert Sanz el
02/12/2020 16:23:35